



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201805000028

25/01/2018 15:11:18

OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2018

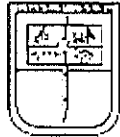
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 609 del 29 de agosto de 2016, corresponde al Comité Rectoral "*Analizar y orientar la priorización de los proyectos a ser incorporados en el plan operativo anual de inversiones de cada vigencia, de acuerdo con las necesidades y la planeación institucional*".
3. Que mediante Resolución Rectoral 201805000022 del 24 de enero de 2018, se efectuó una modificación al presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.836.058.087), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO los siguientes Conceptos:
  - CI 46/70360/2017- MUN.MED.SEC.SUMINISTROS Y SERV, por valor de \$617.270.044
  - C.I 01/2017 I.U COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, por valor de \$20.000.000
  - C.I. 4600006458 SEC. HDA DPTAL – POLI – NICSP ETAPA 2, por valor de \$534.234.234
  - C.I 4600006322 DE 2017 DPTO ANT. FLA, por valor de \$49.362.504
  - C.I. 053-2017 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y OTRAS INST. DE ED. SUPERIOR DEL DPTO DE ANT., por valor de \$144.000.000
  - C.I GGC N497 MINAS, CORANTIOQUIA Y POLI, por valor de \$471.191.305





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

4. Que el Comité Rectoral en sesión no presencial realizada el día 24 de enero de 2018, conceptuó favorablemente sobre la solicitud de traslado de recursos mencionada en el Considerando anterior.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.836.058.087), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral 201805000022 del 24 de enero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el POAI 2018 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA**  
Rector

Proyectó: Margarita María Tamayo Arango – Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación.  
Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación.  
Aprobó: Fabio León Velásquez - Oficina Asesora Jurídica.





